

Vista la solicitud formulada por la Dirección General de Comercio y Consumo de la Consejería de Turismo, Industria y Comercio, para la asistencia de representante de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Canarias a la **MESA DE CONTRATACIÓN** para la adjudicación del contrato relativo al expediente:

*“1/2022 SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE UN ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO DEL PLANEAMIENTO VIGENTE Y DE LA ESTRATEGIA COMERCIAL DE MANERA CONJUNTA PARA LA PROPUESTA DE ORDENACIÓN DE LOS EQUIPAMIENTOS COMERCIALES DE LAS ZONAS COMERCIALES ABIERTAS DE CANARIAS”*

Visto lo establecido en la Resolución número 18 de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Canarias, de 10 de enero del 2019, por la que dictan instrucciones para regular la asistencia del representante de la Intervención General a las mesas de contratación administrativa y patrimonial.

Visto lo dispuesto en los artículos 123 y siguientes de la Ley 11/2006, de 11 de diciembre de la Hacienda Pública Canaria y, el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Visto el artículo 89 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Intervención General, aprobado por el Decreto 76/2015, de 7 de mayo.

## R E S U E L V O

Designar a D. Rafael Medina Jáber, Puesto Singularizado en el Gabinete, y como suplente a D<sup>a</sup>. Nieves Delia Sánchez Calero, Técnico, como representante de este Centro Directivo para la mesa de contratación, correspondiente al expediente: *“1/2022 Servicio de consultoría para la elaboración de un análisis y diagnóstico del planeamiento vigente y de la estrategia comercial de manera conjunta para la propuesta de ordenación de los equipamientos comerciales de las Zonas Comerciales Abiertas de Canarias”*.

LA INTERVENTORA GENERAL

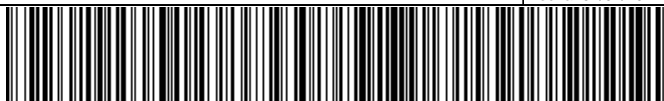

P.D. Resolución nº 518 fecha 10 de septiembre 2015

La Jefa de Servicio de Organización y Gestión de Recursos

SR. DIRECTOR GENERAL DE COMERCIO Y CONSUMO.

SR. D. RAFAEL MEDINA JÁBER.

SRA. D<sup>a</sup>. NIEVES DELIA SÁNCHEZ CALERO.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA DEL PINO BATISTA CANINO - JEFE DE SERVICIO	Fecha: 04/07/2022 - 10:55:07
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 472 / 2022 - Tomo: 1 - Libro: 384 - Fecha: 04/07/2022 11:47:56	Fecha: 04/07/2022 - 11:47:56
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0 Zi 2VTi oN - chGLbwIDz1mWgB4bY9cL949	 
El presente documento ha sido descargado el 04/07/2022 - 13:52:28	